

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Dispone Cometido a Funcionarios que indica.

EL QUISCO, Marzo 01 de 2011

Nº 424 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS :

1. D.A. Nº 1752 de fecha 06.12.08, que designa Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley Nº 18.695 Art. 12º de fecha 31.03.88;
3. La Ley Nº 18.883 Art. 72º del Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales;
4. Memorando Nº 48/2011 de fecha 17.02.11, de Unidad de Turismo;
5. D.A. Nº 408 de fecha 28.02.11, que designa subrogancia que indica;

DECRETO

- I. Dispóngase cometido a los funcionarios Ximena Huilipan Martínez Gr. 17º, Juan Carlos Barrera Faundez Gr. 14º, Guillermo Navarro Alvarez Gr. 17º, Roberto Huenchuñir Antifil Gr. 16º, Eduardo Berrios Silva Gr. 17º y Eliana Rojas González (CT), como Coordinadores y Monitores de viaje a Pucón 2011 que realizarán los Adultos Mayores de la comuna de El Quisco desde el 6 al 12 de marzo del año en curso.
- II. Autorízase la cancelación de 6 viáticos, 4 con pernoctar y 2 sin pernoctar, a Doña Ximena Huilipan Martínez, Gr. 17º, Don Guillermo Navarro Alvarez, Gr. 17º, Don Eduardo Berrios Silva, Gr. 17º, a objeto se cumpla con lo dispuesto en el punto I del presente decreto, imputándose el gasto respectivo a Subt 21 Item 01 Asig. 004 Sub Asign 006 "Comisiones de Servicio en el País Personal de Planta", del presupuesto municipal vigente.
- III. Autorízase la cancelación de 6 viáticos, 4 con pernoctar y 2 sin pernoctar, a Don Juan Carlos Barrera Faundez, Gr. 14º y a Don Roberto Huenchuñir Antifil, Gr. 16º, a objeto se cumpla con lo dispuesto en el punto I del presente decreto imputándose el gasto a Subt 21 Item 02 Asig. 004 Sub Asign 006 "Comisiones de Servicio en el País Personal a Contrata", del presupuesto municipal vigente.
- IV. Autorízase la cancelación de 6 viáticos, 4 con pernoctar y 2 sin pernoctar, a Doña Eliana Rojas González, (Asimilada a Gr. 18º), a objeto se cumpla con lo dispuesto en el punto I del presente decreto, imputándose el gasto a Subt 21 Item 03 Asig. 004 "Remuneraciones Regidas por el Código del Trabajo" del presupuesto municipal vigente.
- V. Autorízase un anticipo a rendir de \$200.000 (Doscientos mil pesos) a Doña Ximena Huilipan Martínez, para gastos que sean necesarios.
- VI. Remítase copia del presente Decreto al Depto. de Finanzas y Tesmu.

VII. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



ANGELICA VILLARROEL URRUTIA
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA (S)



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:
Finanzas, Tesmu, Archivo